



INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO **DE HIJOS DE PADRES ESPAÑOLES DE ORIGEN**

IMPORTANTE: Este trámite sólo es posible si la parte española, padre y/o madre, está registrada como **RESIDENTE** en este Consulado General.

Documentación a **enviar por correo postal:**

- ❖ El formulario adjunto. **Importante:** Según la nueva ley 20/2011 los padres deciden el orden de los apellidos (primero del padre y primero de la madre o al revés) y firman los dos el formulario. El orden que se decida para el primer hijo es el orden para todos los hijos de ese matrimonio.
- ❖ Certificado alemán de nacimiento del hijo (Geburtsurkunde), original, no superior a SEIS MESES, y fotocopia. Si el/la hijo/a ha nacido fuera de BW, 2 fotocopias.
- ❖ Fotocopia de los pasaportes de los padres. Si el/la hijo/a ha nacido fuera de BW, 2 fotocopias.
- ❖ El libro de familia español, si lo tienen. Si el/la hijo/a ha nacido fuera de BW, 1 fotocopia adicional.
- ❖ Un sobre tamaño A5 con nombre, dirección y suficiente franqueo para envío certificado o "Einschreiben" (preguntar importe en la Deutsche Post), para devolución del libro de familia.

Si los padres nos están casados, enviar además:

- ❖ Reconocimiento de paternidad (Vaterschaftsanerkennung), original y fotocopia. Si el/la hijo/a ha nacido fuera de BW, 2 fotocopias.
- ❖ Certificación internacional de nacimiento del padre/de la madre no español/a, original y no superior a SEIS MESES. Si el/la hijo/a ha nacido fuera de BW, 2 fotocopias. **Nota:** Para otra nacionalidad distinta a la alemana, consulte con este Registro Civil Consular.
- ❖ Certificación literal de nacimiento española del padre/de la madre español/a, original y no superior a SEIS MESES. Si el/la hijo/a ha nacido fuera de BW, 2 fotocopias.

Si uno de los padres es divorciado, enviar además: Certificado literal de matrimonio con la nota marginal de divorcio del Registro Civil español o del Consulado General de España correspondiente, si es español, y/o Certificado Internacional de matrimonio con nota de divorcio, si no es español.

Nota: El Consulado no puede avisar de la recepción de la documentación. Si desea poder seguir su envío a través de la Deutsche Post, le recomendamos que envíe la documentación por correo certificado.

Después de recibir el libro de familia actualizado en su domicilio pueden solicitar dos citas online para el menor, una para el **Registro de Matrícula Consular** y otra para el **pasaporte**. [Pinche aquí para citas online](#).

SERVICIO CONSULAR DE ESPAÑA

REGISTRO CIVIL CONSULAR DE ESPAÑA EN STUTTGART

REGISTRO CIVIL

Sección I. - Nacimientos

(Declaración de datos para la inscripción)

Nota importante: Antes de rellenar el formulario, ver instrucciones al dorso.

DATOS DEL NACIDO

Nombre (1).....
Primer apellido
Segundo apellido (2).....
Sexo Varón / Mujer

DATOS DEL NACIMIENTO

Hora (HH:MM).....día (3)..... mes..... año.....
Lugar (4).....
Inscrito con fecha..... en el Registro local de.....
En el tomo.....página.....número.....

DATOS DEL PADRE / PROGENITOR A (5)

Nombre.....
Primer apellido.....
Segundo apellido.....
Hijo de..... y de.....
Nacido/a en.....el día..... de..... de.....
Estado civil al nacer el/la hijo/a.....
Estado civil en el momento actual.....
Nacionalidad al nacer el/la hijo/a.....
Nacionalidad en el momento actual.....
Domicilio.....C.P.....Localidad.....

DATOS DE LA MADRE / PROGENITOR B (5)

Nombre.....
Primer apellido
Segundo apellido.....
Hijo de..... y de.....
Nacido/a en..... el día..... de..... de.....
Estado civil al nacer el/la hijo/a.....
Estado civil en el momento actual.....
Nacionalidad al nacer el/la hijo/a.....
Nacionalidad en el momento actual.....
Domicilio.....C.P.....Localidad.....

MATRIMONIO DE LOS PADRES

Existe / No existe

Día de la celebración..... mes..... año.....

Lugar de la celebración.....

Inscrito en.....

Documento acreditativo presentado.....

OBSERVACIONES (6)

DECLARANTES (7) Deberán constar datos y firmas de ambos declarantes

D/D ^a	D/D ^a
En calidad de.....	En calidad de.....
Natural de.....	Natural de.....
Fecha de nacimiento.....	Fecha de nacimiento.....
Domicilio.....	Domicilio.....
C.P..... Localidad.....	C.P..... Localidad.....
Teléfonos.....	Teléfonos.....
E-Mail.....	E-Mail.....
DNI/pasaporte/NIE.....	DNI/pasaporte/NIE.....

En....., a..... de..... de 20.....

Firmas de los 2 progenitores (8)

INSTRUCCIONES

Rellenar a máquina o en letras de imprenta.

- (1) Únicamente se podrán practicar inscripciones de nacimiento haciendo constar **dos nombres simples** (p.ej. José-Luis) o **uno compuesto** (María del Carmen).
- (2) Las inscripciones de nacimiento habrán de practicarse haciendo constar **dos apellidos**, incluso aquellas inscripciones de personas extranjeras que hayan adquirido la nacionalidad española.
- (3) Consignar el dato en letra.
- (4) Indicar localidad, distrito, provincia y Estado.
- (5) En caso de tratarse de filiación **no matrimonial**, el progenitor que solicite la inscripción no manifestará el nombre del otro progenitor, a no ser que la filiación ya estuviera establecida respecto de éste, en cuyo caso deberá ser acreditada documentalmente. En el caso de **filiación desconocida** se harán constar nombres de padre/progenitor A y madre/progenitor B a los solos efectos identificadores.
- (6) En caso de parto múltiple se consignará el orden de nacimiento.
- (7) Interesado, progenitor/a, etc.
- (8) Si no pudiere o no supiere firmar, lo harán a su ruego dos testigos, los cuales harán constar debajo de la firma, en caracteres bien legibles, su nombre, dos apellidos y domicilio.